

CONSEJO DE NÚCLEO

A G E N D A N° 06

CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE NÚCLEO

FECHA: 28 de febrero de 2018.

LUGAR: Sala de Reuniones

HORA: 8:30 a.m.

EL CONSEJO DE NÚCLEO EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 28.09.16, DECLARADA EN EMERGENCIA Y EN SESIÓN PERMANENTE, DEBIDO A LA DIFÍCIL SITUACIÓN UNIVERSITARIA QUE SE PADECE; Y A LA DECLARATORIA DE CRISIS DE LA UNIVERSIDAD.

TAL COMO SE ACORDÓ EN LA SESIÓN DEL 18.10.2017, SE DISCUTIRÁ EN EL PRIMER PUNTO ESTRATEGIAS PARA CONTRARRESTAR LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL. 1.- TABLA DE CUPO EN LAS DIVERSAS MODALIDADES. 2. MATERIA CURRICULAR. 3. FORTALECER CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTRAINSTITUCIONALES CON NÚCLEOS Y FACULTADES DE LA ULA PARA AMPLIAR LAS OPCIONES DE ESTUDIO OFRECIDAS: (A) FARMACIA Y BIOANÁLISIS, (B) INGENIERÍA SISTEMAS, MECÁNICA Y GEOLÓGICA, (C) ARTE, (D) ECONOMÍA. (Presentación de Proyecto de Taekwondo como desarrollo de Alto Rendimiento, Masificación y Extensión Deportiva).

1. Consideración de Agenda.

2. Entrega de Acta

2.1. Acta No. 2 de fecha 23.01.18

2.2. Acta No. 3 de fecha 07.02.18

3. Consideración de Actas.

4. Lectura de Votos Salvados.

5. Puntos Diferidos

5.1. Comunicación UAD/41/18, de fecha 08.02.18, suscrita por el Prof. Johny Humbría (Coordinador Administrativo NURR) y Lcda. Gregoria Segovia (Administradora NURR), donde remite Informe Administrativo del año 2017.

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión:

6. Relación UDAP-NURR,

7. Informe del Decano-Vicerrector (E), Prof. Efren Pérez Nácar.

7.1. Del Consejo Universitario, de fecha 26.02.2018

7.2. Varios

7.2.1. Sobre reuniones sostenidas en Mérida.

7.2.2. Sobre solicitud de delegar la firma Programas, Planes de Estudio y demás documentos a la Coordinadora de Secretaría NURR-ULA.

8. Informe de los Coordinadores

8.1. de la Coordinación Académica:

8.1.1 Asuntos Estudiantiles.

8.1.1.1 Comunicación N° Cs.Aa/-050-18, de fecha 16.02.18, recibida el 16.02.18, suscrita por la Prof. Neida Pineda (Jefa del Departamento de Ciencias Agrarias), quien remite solicitud de **Régimen Especial para el semestre A-2018**, de los Bachiller que se cita a continuación.

N°	Apellidos y Nombres	C.I.	Asignatura	Prof. Responsable	Carrera
1	Briceño Dayler	23.725.843	Construcción Rural	Eglys Pichardo	IPA

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Aprobado por Unanimidad, tramitar ante las instancias correspondientes.

8.1.1.2 Comunicación N° ORE/UE/003/2018, de fecha 14.02.18, recibida el 15.02.18, suscrita por el Prof. Álvaro Briceño (Director de ORE – NURR), quien remite solicitud Reconocimiento de Asignaturas aprobadas para la TSU: **Barrera Benítez, Nilsa Beatriz.**, titular de la cédula de identidad N° **13.206.829**, la cual ingresó por convenio para la carrera **Educación Mención Básica Integral** en el Semestre B – 2005, en el año 2011, realizó un retiro definitivo voluntario para matricularse como nuevo ingreso en la carrera de **Administración de Empresas**, posteriormente en el año 2017 realiza otro retiro definitivo voluntario por la carrera antes mencionada, nuevamente presenta la prueba de habilidades específicas para reingresar a la carrera **Administración de Empresas**, en el Semestre A - 2018. A continuación se mencionan las asignaturas:

Periodo	Nro.	Asignatura	Sección	U.C.	Def.	Mensaje
B2011	1	11113 - CONTABILIDAD I	01	5	12	EXAMEN FINAL
	2	11121 - INTRODUCCION A LA ECONOMIA I	02	4	14	EXAMEN FINAL
	3	11124 - LOGICA Y METODOLOGIA	01	3	16	EXAMEN FINAL

Agenda N° 06 (28.02.2018)

8.1.1.3 Comunicación N° ORE/UE/001/2018, de fecha 14.02.18, recibida el 19.02.18, suscrita por el Prof. Álvaro Briceño (Director de ORE – NURR), quien remite solicitud Reconocimiento de Asignaturas aprobadas para la Bachiller: **Castellanos Olivares , Berlyn Carolina**, titular de la cédula de identidad N° **23.776.522**, la cual ingresó por prueba de selección por la carrera **Contaduría Pública** en el Semestre B – 2012, posteriormente realizó un retiro definitivo voluntario para matricularse como nuevo ingreso en la carrera de **Educación Mención Geografía y Cs de la Tierra** , nuevamente presenta la prueba de selección para reingresar a la carrera **Contaduría Pública**, en el Semestre A - 2018. A continuación se mencionan las asignaturas:

Periodo	Nro.	Asignatura	Sección	U.C.	Def.	Mensaje
A2012	1	21050 - LOGICA MATEMATICA	03	4	10	REPARACION
	2	21051 - CONTABILIDAD BÁSICA	02	5	10	EXAMEN FINAL
	3	21054 - INGLES I	01	3	13	EXAMEN FINAL
	4	21105 - AUTODESARROLLO	01	2	19	MATERIA ESPECIAL
I2012	5	21061 - COMPUTACION II	01	3	10	MATERIA ESPECIAL
B2012	6	21053 - TEORIA DEL CONOCIMIENTO	03	3	17	MATERIA ESPECIAL
	7	21055 - COMPUTACION I	03	3	10	MATERIA ESPECIAL
	8	21057 - ECONOMIA I	01	3	10	EXAMEN FINAL
	9	21058 - CONTABILIDAD GENERAL I	02	5	10	REPARACION
A2013	10	21056 - MATEMATICA I	01	5	10	EXAMEN FINAL
	11	21059 - TEORIA DE LA ADMINISTRACION	01	3	12	EXAMEN FINAL
	12	21060 - INGLES II	01	3	12	EXAMEN FINAL
	13	21063 - ECONOMIA II	01	3	10	EXAMEN FINAL
	14	21064 - CONTABILIDAD GENERAL II	01	5	12	EXAMEN FINAL
	15	21101 - SOCIOLOGÍA GENERAL	03	3	12	EXAMEN FINAL
B2013	16	21070 - CONTABILIDAD SUPERIOR	02	5	11	MATERIA ESPECIAL
	17	21071 - DERECHO	01	3	10	MATERIA

	MERCANTIL				ESPECIAL
--	-----------	--	--	--	----------

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Aprobado por Unanimidad, tramitar ante las instancias correspondientes.

8.1.1.4 Comunicación N° ORE/UA/025/2018, de fecha 19.02.18, recibida el 22.02.18, suscrita por el Prof. Álvaro Briceño (Director de ORE – NURR), quien remite solicitud de **Reincorporación por Causas No Imputables, para el semestre B-2018**, del Bachiller que a continuación se cita.

Apellidos y Nombres	Carrera	Solicitud	Observación
- Miliani M. Samuel A. (C.I. 18.458.987)	Educación Física y Matemática	Reincorporación por Causas no Imputables	Cumple con los requisitos exigidos

Propuesta: Aprobar, tramitar ante ORE-NURR e informar al Departamento.

Decisión: Aprobado por unanimidad, tramitar ante ORE-NURR.

8.1.1.5 Comunicación N° ORE/UA/026/2018, de fecha 19.02.18, recibida el 22.02.18, suscrita por el Prof. Álvaro Briceño (Director de ORE – NURR), quien remite solicitud de **Reincorporación por Causas No Imputables, para el semestre B-2018**, del Bachiller que a continuación se cita.

Apellidos y Nombres	Carrera	Solicitud	Observación
- Araujo S. José L. (C.I. 17.267.902)	Educación Lenguas Extranjeras	Reincorporación por Causas no Imputables	Cumple con los requisitos exigidos

Propuesta: Aprobar, tramitar ante ORE-NURR e informar al Departamento.

Decisión: Aprobado por unanimidad, tramitar ante ORE-NURR.

8.1.1.6 Comunicación N° ORE/UA/027/2018, de fecha 19.02.18, recibida el 22.02.18, suscrita por el Prof. Álvaro Briceño (Director de ORE – NURR), quien remite solicitud de **Renovación de Cupo** para el semestre B-2018, de la Bachiller que a continuación se cita:

Apellidos y Nombres	Carrera	Solicitud	Observación
- Terán P. Patricia C. (C.I. 26.881.943).	Farmacia	Renovación de Cupo	Cumple con los requisitos exigidos

Propuesta: Aprobar, tramitar ante ORE-NURR e informar al Departamento.

Decisión: Aprobado por unanimidad, tramitar ante ORE-NURR

8.1.1.7 Comunicación N° ORE/UA/028/2018, de fecha 19.02.18, recibida el 22.02.18, suscrita por el Prof. Álvaro Briceño (Director de ORE – NURR), quien remite solicitud **Diferimiento de Inicio de Clases** para el semestre B-2018, de la Bachiller que a continuación se cita.

Apellidos y Nombres	Carrera	Solicitud	Observación
- Rodríguez C. Liyanar A. (C.I. 28.002.256)	Comunicación Social	Diferimiento de Inicio de Clases	Cumple con los requisitos exigidos

Propuesta: Aprobar, tramitar ante ORE-NURR e informar al Departamento.

Decisión: Aprobado por unanimidad, tramitar ante ORE-NURR.

8.1.1.8 Comunicación N° ORE/UA/029/2018, de fecha 19.02.18, recibida el 22.02.18, suscrita por el Prof. Álvaro Briceño (Director de ORE – NURR), quien remite solicitud **Diferimiento de Inicio de Clases** para el semestre B-2018, de la Bachiller que a continuación se cita.

Apellidos y Nombres	Carrera	Solicitud	Observación
- Betancourt B. Cristmery T (C.I. 28.002.592)	Educación Biología Y Química	Diferimiento de Inicio de Clases	Cumple con los requisitos exigidos

Propuesta: Aprobar, tramitar ante ORE-NURR e informar al Departamento.

Decisión: Aprobado por unanimidad, tramitar ante ORE-NURR.

8.1.1.9 Comunicación N° ORE/UA/030/2018, de fecha 19.02.18, recibida el 22.02.18, suscrita por el Prof. Álvaro Briceño (Director de ORE – NURR), quien remite solicitud **Diferimiento de Inicio de Clases** para el semestre B-2018, de la Bachiller que a continuación se cita.

Apellidos y Nombres	Carrera	Solicitud	Observación
- Rivero A. Adriani C. (C.I. 28.079.565)	Lenguas Extranjeras	Diferimiento de Inicio de Clases	Cumple con los requisitos exigidos

Propuesta: Aprobar, tramitar ante ORE-NURR e informar al Departamento.

Decisión: Aprobado por unanimidad, tramitar ante ORE-NURR.

8.1.1.10 Comunicación N° ORE/UA/031/2018, de fecha 19.02.18, recibida el 22.02.18, suscrita por el Prof. Álvaro Briceño (Director de ORE – NURR), quien remite solicitud **Diferimiento de Inicio de Clases** para el semestre B-2018, de la Bachiller que a continuación se cita.

Apellidos y Nombres	Carrera	Solicitud	Observación
- Velásquez P. Yanitza del C. (C.I. 27.466.830)	Ingeniería Química	Diferimiento de Inicio de Clases	Cumple con los requisitos exigidos

Propuesta: Aprobar, tramitar ante ORE-NURR e informar al Departamento.

Decisión: Aprobado por unanimidad, tramitar ante ORE-NURR.

8.1.1.11 Comunicación N° ORE/UA/032/2018, de fecha 19.02.18, recibida el 22.02.18, suscrita por el Prof. Álvaro Briceño (Director de ORE – NURR), quien remite solicitud **Diferimiento de Inicio de Clases** para el semestre B-2018, de la Bachiller que a continuación se cita.

Apellidos y Nombres	Carrera	Solicitud	Observación
- Buitrago F. Estefany P. (C.I. 28.096.083)	Ingeniería Química	Diferimiento de Inicio de Clases	Cumple con los requisitos exigidos

Propuesta: Aprobar, tramitar ante ORE-NURR e informar al Departamento.

Decisión: Aprobado por unanimidad, tramitar ante ORE-NURR.

8.1.1.12 Comunicación N° ORE/UA/033/2018, de fecha 19.02.18, recibida el 22.02.18, suscrita por el Prof. Álvaro Briceño (Director de ORE – NURR), quien remite solicitud **Diferimiento de Inicio de Clases** para el semestre B-2018, de la Bachiller que a continuación se cita.

Apellidos y Nombres	Carrera	Solicitud	Observación
- Catalano Patricia. (C.I. 26.482.085)	Ingeniería Eléctrica	Diferimiento de Inicio de Clases	Cumple con los requisitos exigidos

Propuesta: Aprobar, tramitar ante ORE-NURR e informar al Departamento.

Decisión: Aprobado por unanimidad, tramitar ante ORE-NURR.

8.1.1.13 Comunicación N° BYQ/029/18, de fecha 14.02.18, recibida el 22.02.18, suscrita por el Prof. el César Vale (Jefe del Departamento de Biología y Química), quien remite solicitud de **Contratación como Preparador**, para el año 2018, de la Bachiller que a continuación se cita.

Apellidos y Nombres	Condición	Preparador
- Coronado C. Laniely S. (C.I.27.070.242)	Tiempo Dedicación	Seis (6) horas semanales
	Lapso de Contratación	15/02/2018 al 31/12/18
	Asignatura	Lab. de Fisiología Vegetal
	Asignación Mensual	3000,00

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Aprobado por Unanimidad.

8.1.1.14 Comunicación S/N, de fecha 19.02.18, recibida el 23.02.18, suscrita por el Prof. Jesús Matheus (Coordinador de la Carrera de Ingeniería de la Producción en Agroecosistemas), quien remite **propuesta del Curso Propedéutico 2018** como modalidad de ingreso de los bachilleres aspirantes a la carrera Ingeniería de la Producción en Agroecosistemas en La Extensión del NURR en Boconó (semestre B-2018)..

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Aprobado por Unanimidad.

8.2. De la Coordinación Administrativa.

8.2.1. No presentó informe

8.3. De la Coordinación de Investigación y Postgrado.

8.3.1. No presentó informe.

8.4. De las Coordinaciones de Extensión, Cultura y Deportes.

8.4.1. No presentó informe.

8.5. De la Coordinación de Secretaría:

8.5.1 Dependencias Centrales:

8.5.1.1. Comunicación N° CU-0205/18, de fecha 29.01.2018, suscrita por el Prof. Justo Miguel Bonomie Medina (Secretario (E) de la Universidad de Los Andes), donde notifica que el Consejo Universitario acordó acoger el informe que presenta la Comisión integrada por PLANDES, Dirección de Ingeniería y Mantenimiento y la Dirección de Prevención y Seguridad para definir procedimientos normativos, así como el diagnóstico respectivo que permita el diseño y construcción de infraestructura para la protección de bienes y de personas (incluye cerramientos y garitas), dando así cumplimiento a la misión encomendada. Igualmente solicita se realice un diagnóstico relacionado con la Infraestructura para la protección de bienes y personas de los núcleos

Universitarios (NURR, NUTULA, Tovar y El Vígía).

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta y enviar copia al Vicerrectorado NURR-ULA.

8.5.1.2. Comunicación N° CU-0272/18, de fecha 05.02.2018, suscrita por el Prof. Justo Miguel Bonomie Medina (Secretario (E) de la Universidad de Los Andes), donde notifica que el Consejo Universitario aprobó por unanimidad, aceptar la renuncia del Prof. Hebert Lobo Sosa como Vicerrector-Decano (E) del NURR a partir del 08.02.2018.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta y enviar copia al Prof. Hebert Lobo Sosa.

8.5.1.3. Comunicación N° CU-0273/18, de fecha 05.02.18, suscrita por el Prof. Justo Miguel Bonomie Medina (Secretario (E) de la Universidad de Los Andes), donde notifica que el Consejo Universitario aprobó por unanimidad, designar al Profesor Efrén Pérez Nácar, titular de la Cédula de Identidad N° 10.559.766, como Vicerrector-Decano (E) del NURR-ULA a partir del 08.02.2018 y hasta tanto se realice la elección correspondiente. Así mismo, se le autoriza para que firme, como Vicerrector-Decano, los pergaminos de pre y postgrado correspondiente al NURR.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta y enviar copia al Prof. Efrén Pérez Nácar.

8.5.1.4. Comunicación N° 0275/18. Circular, de fecha 05.02.2018, suscrita por el Prof. Justo Miguel Bonomie Medina (Secretario (E) de la Universidad de Los Andes), donde notifica que el Consejo Universitario aprobó que se realice una sesión extraordinaria del Máximo Organismo, el día jueves 15.02, a las 9:00 am., en el salón de sesiones, con la participación de los gremios que hacen vida en la Institución, Consejos de Facultad, Consejos de Departamento y Directores que deseen asistir a la misma.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta.

8.5.1.5. Comunicación N° 0267/18, de fecha 05.02.2018, suscrita por el Prof. Justo Miguel Bonomie Medina (Secretario (E) de la Universidad de Los Andes), donde notifica que el Consejo Universitario aprobó modificar las "Normas para la Realización de Sesiones Extraordinarias del Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes de Forma Virtual", incluyendo el siguiente texto: "Incorporar en el quórum a los miembros del cuerpo que participen en la sesión del Consejo Universitario mediante el uso de las redes sociales, aulas virtuales y otras modalidades tecnológicas, de manera semipresencial. Tendrán los mismos derechos y deberes que tienen los miembros que participan de manera presencial".

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta.

8.5.2. De los Departamentos:

8.5.2.1. Comunicación N° DCEA: 022-18, de fecha 15.02.2018, suscrita por el Prof. Yosman Valderrama (Jefe del Departamento del Ciencias Económicas, Administrativas y Contables), donde solicita: 1) Autorización para el llamado de Concurso de Credenciales para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor (interino) a Tiempo Convencional (7 horas) en el área de Finanzas, sub-área Finanzas Empresarial. Los recursos provienen del Permiso no Remunerado del Prof. Ángel Higuerey Gómez. La disponibilidad Presupuestaria es la DPP-0212.18 de fecha 05.02.2018, secuencia N°. 30261. 2) Envía Programas que consta de diecisiete (17) unidades: Unidad I: Apalancamiento. Unidad II: Administración de Capital de Trabajo. Unidad III: Fuentes de Financiamiento a corto plazo sin garantía y con garantía. Unidad IV: Administración del efectivo y valores negociables. Unidad V: Administración de cuentas por cobrar. Unidad VI: Administración de Inventarios. Unidad VII: Valuación de Capital. Unidad VIII: Estructura de Capital. Unidad IX: Arrendamiento Financiero. Unidad X: Costo de Capital. Unidad XI: Política de dividendos. Unidad XII: Financiamiento Internacional. Unidad XIII: La Inversión en las organizaciones. Unidad XIV: Flujos de Caja. Unidad XV: Decisiones de Inversión. Unidad XVI: Problemas en las Decisiones de Inversión. Unidad XVII: El riesgo en las decisiones de Inversión. 3) Las asignaturas o materias afines integrantes del área de conocimiento objeto de concurso son: Finanzas I, Financiamiento I o su equivalente. Finanzas II, Financiamiento II o su equivalente. 4) Se envía listado de Profesores para la conformación de los Jurados.

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Se aprueba: 1) Autorización para el llamado de Concurso de Credenciales para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor (interino) a Tiempo Convencional (7 horas) en el área de Finanzas, sub-área Finanzas Empresarial. Los recursos provienen del Permiso no Remunerado del Prof. Ángel Higuerey Gómez. La disponibilidad Presupuestaria es la DPP-0212.18 de fecha 05.02.2018, secuencia N°. 30261. 2) El Programa que consta de diecisiete (17) unidades: Unidad I: Apalancamiento. Unidad II: Administración de Capital de Trabajo. Unidad III: Fuentes de Financiamiento a corto plazo sin garantía y con garantía. Unidad IV: Administración del efectivo y valores negociables. Unidad V: Administración de cuentas por cobrar. Unidad VI: Administración de Inventarios. Unidad VII: Valuación de Capital. Unidad VIII: Estructura de Capital. Unidad IX: Arrendamiento Financiero. Unidad X: Costo de Capital. Unidad XI: Política de dividendos. Unidad XII: Financiamiento Internacional. Unidad XIII: La Inversión en las organizaciones. Unidad XIV: Flujos de Caja. Unidad XV: Decisiones de Inversión. Unidad XVI: Problemas en las Decisiones de Inversión. Unidad XVII: El riesgo en las decisiones de Inversión. 3) Las asignaturas o materias afines integrantes del área de conocimiento objeto de concurso son: Finanzas I, Financiamiento I o su equivalente. Finanzas II, Financiamiento II o su equivalente. 4) Se designa como jurados a los Profesores: Ivenne Montilla (Coordina), Mary Godoy y Yosmary Durán.

8.5.2.2. Comunicación N° DCEAC: 042-18, de fecha 15.02.18, suscrita por el Prof. Yosman Valderrama (Jefe del Departamento del Ciencias Económicas, Administrativas y Contables), donde solicita: 1) Autorización para incluir en el segundo llamado de Concurso de Oposición de un (01) cargo a nivel de Instructor en el área Contable, Sub-área Auditoría. La disponibilidad presupuestaria es la N° DPP-0348.18 de fecha 19.02.18, cargo secuencial N°. 29326. 2) Enviar Programa que consta de trece (13) unidades. Unidad I: Aspectos Introdutorios de la Auditoría Financiera. Unidad II: Normativa Profesional Aplicable a la Auditoría Financiera. Unidad III: Control Interno. Unidad IV: Evidencia y documentación de Auditoría. Unidad V: Procedimientos y Técnicas de Auditoría. Unidad VI: El Dictamen del Auditor. Unidad VII: Deontología profesional del auditor. Unidad VIII: Auditoría de la Situación Financiera. Unidad IX: Tributación sobre la renta. Unidad X: Tributación al Valor Agregado y consumo suntuario. Unidad XI: Código orgánico tributario. Unidad XII: Metodología de la Planificación Tributaria. Unidad XIII: Medios de Defensa del contribuyente. 3) Las asignaturas o

materias afines integrantes del área de conocimiento objeto del concurso son: Auditoría I o Auditoría Financiera, Auditoría II o Auditoría Financiera Aplicada y Auditoría Fiscal. 4) Designan al Prof. Yosman Valderrama como Jurado representante del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. 5) Envía lista de profesores para la completación del Jurado.

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Se aprueba: 1) Autorización para incluir en el segundo llamado de Concurso de Oposición de un (01) cargo a nivel de Instructor en el área Contable, Sub-área Auditoría. La disponibilidad presupuestaria es la N° DPP-0348.18 de fecha 19.02.18, cargo secuencial N°. 29326. 2) El Programa que consta de trece (13) unidades. Unidad I: Aspectos Introdutorios de la Auditoría Financiera. Unidad II: Normativa Profesional Aplicable a la Auditoría Financiera. Unidad III: Control Interno. Unidad IV: Evidencia y documentación de Auditoría. Unidad V: Procedimientos y Técnicas de Auditoría. Unidad VI: El Dictamen del Auditor. Unidad VII: Deontología profesional del auditor. Unidad VIII: Auditoría de la Situación Financiera. Unidad IX: Tributación sobre la renta. Unidad X: Tributación al Valor Agregado y consumo suntuario. Unidad XI: Código orgánico tributario. Unidad XII: Metodología de la Planificación Tributaria. Unidad XIII: Medios de Defensa del contribuyente. 3) Las asignaturas o materias afines integrantes del área de conocimiento objeto del concurso son: Auditoría I o Auditoría Financiera, Auditoría II o Auditoría Financiera Aplicada y Auditoría Fiscal. 4) Quedar en cuenta de la designación del Prof. Yosman Valderrama como Jurado representante del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. 5) Se designa como Representante del Consejo de Núcleo a la Prof. Miriam Gil, Profesora Jubilada, titular, D.E., MSc. en Administración de Empresas. Último Ascenso: 01.04.2014. 6) Enviar lista de Jurados para que el Máximo Organismo de la ULA designe su Representante.

8.5.2.3. Comunicación N° 043-18, de fecha 15.02.2018, suscrita por el Prof. Yosman Valderrama (Jefe del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables), donde solicita: 1) Autorización para incluir en el segundo llamado de Concurso de Oposición de un (01) cargo a nivel de Instructor a Tiempo Completo en el área de Economía. La disponibilidad DPP N° 0348.18 de fecha 19.02.18, secuencial 28792. 2) Enviar programa que consta de ocho (08) temas: Unidad I: La Economía como ciencia. El Problema Económico. Unidad II: Teoría de los precios. Unidad III: Comportamiento del consumidor. Unidad IV: Teoría de la producción de costo. Unidad V: Estructura de mercado. Unidad VI: Introducción a la macroeconomía. Flujo circular de la renta. Unidad VII: Teoría monetaria y el dinero. Unidad VIII: Teoría del comercio internacional. 3) Las asignaturas o materias afines integrantes del área de conocimiento objeto de concurso son: Economía I y II o Introducción a la Economía I y II, Economía Empresarial o Economía de las Empresas o Microeconomía I y II, Macroeconomía I y II o Fundamentos de Macroeconomía I y II. 4) Designa a la Profesora Maira Maldonado como jurado representante del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. 5) Envía lista para la conformación del Jurado.

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Se aprueba: 1) Autorización para incluir en el segundo llamado de Concurso de Oposición de un (01) cargo a nivel de Instructor a Tiempo Completo en el área de Economía. La disponibilidad DPP N° 0348.18 de fecha 19.02.18, secuencial 28792. 2) El programa que consta de ocho (08) temas: Unidad I: La Economía como ciencia. El Problema Económico. Unidad II: Teoría de los precios. Unidad III: Comportamiento del consumidor. Unidad IV: Teoría de la producción de costo. Unidad V: Estructura de mercado. Unidad VI: Introducción a la macroeconomía. Flujo circular de la renta. Unidad VII: Teoría monetaria y el dinero. Unidad VIII: Teoría del comercio internacional. 3) Las asignaturas o materias afines integrantes del área de conocimiento objeto de concurso son: Economía I y II o Introducción a la Economía I y II, Economía Empresarial o Economía de las Empresas o Microeconomía I y II, Macroeconomía I y II o Fundamentos de Macroeconomía I y II. 4)

Quedar en cuenta la designación de la Profesora Maira Maldonado como jurado representante del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. 5) Se designa como Representante del Consejo de Núcleo a la Prof. Nataly Espinoza (Titular jubilada, D.E., Dra. En Economía Aplicada, último ascenso: 24.10.2012). 6) Enviar lista de jurados para que el Máximo Organismo de la ULA, designe su Representante.

8.5.2.4. Comunicación N° 044-18, de fecha 08.02.2018, suscrita por el Prof. Yosman Valderrama (Jefe del Departamento del Ciencias Económicas, Administrativas y Contables), donde solicita: 1) Autorización para el llamado a Concurso de Credenciales de un (1) cargo de Instructor Tiempo Convencional 7 horas en el área de Finanzas, sub-área: Finanzas Básica. La disponibilidad presupuestaria es la DPP-0212.18 de fecha 05.02.2018, secuencial 30339. 2) Enviar Programa que consta de catorce (14) unidades: Unidad I: La Función Finanzas. Unidad II: Sistema Financiero Nacional e Internacional. Unidad III: Análisis Financiero. Unidad IV: Presupuesto Maestro. Unidad V. Introducción a la Gestión Pública. Unidad VI: Presupuesto Público. Unidad VII: Aspectos Legales y Organizacionales del Presupuesto Público. Unidad VIII: Plan Operativo Anual y el Presupuesto Participativo. Unidad IX: Clasificaciones Presupuestarias. Unidad X: Fases del Proceso Presupuestario. Unidad XI: Modificaciones Presupuestaria. Unidad XII: Sistema Financiero simple. Unidad XIII: Sistema Financiero Compuesto. Unidad XIV: Estudio Teórico y Práctico de la Operación Financiera de Rentas. 3) Las asignaturas o materias afines integrantes del área de conocimiento objeto de concurso son: Finanzas I, Financiamiento I o su equivalente. Seminario de Presupuesto, seminario de presupuesto por programas o su equivalente. Matemática financiera o su equivalente. Instituciones financieras o su equivalente. 4) Remitir lista de Profesores a fin de que el Consejo de Núcleo designe el jurado.

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Se aprueba: 1) Autorización para el llamado a Concurso de Credenciales de un (1) cargo de Instructor Tiempo Convencional 7 horas en el área de Finanzas, sub-área: Finanzas Básica. La disponibilidad presupuestaria es la DPP-0212.18 de fecha 05.02.2018, secuencial 30339. 2) El Programa que consta de catorce (14) unidades: Unidad I: La Función Finanzas. Unidad II: Sistema Financiero Nacional e Internacional. Unidad III: Análisis Financiero. Unidad IV: Presupuesto Maestro. Unidad V. Introducción a la Gestión Pública. Unidad VI: Presupuesto Público. Unidad VII: Aspectos Legales y Organizacionales del Presupuesto Público. Unidad VIII: Plan Operativo Anual y el Presupuesto Participativo. Unidad IX: Clasificaciones Presupuestarias. Unidad X: Fases del Proceso Presupuestario. Unidad XI: Modificaciones Presupuestaria. Unidad XII: Sistema Financiero simple. Unidad XIII: Sistema Financiero Compuesto. Unidad XIV: Estudio Teórico y Práctico de la Operación Financiera de Rentas. 3) Las asignaturas o materias afines integrantes del área de conocimiento objeto de concurso son: Finanzas I, Financiamiento I o su equivalente. Seminario de Presupuesto, seminario de presupuesto por programas o su equivalente. Matemática financiera o su equivalente. Instituciones financieras o su equivalente. 4) Se designa como Jurado a los Profesores: Ivenne Montilla, Mary Godoy y Yosmary Durán.

8.5.2.5. Comunicación N° DCEAC: 046-18 de fecha 20.02.18, suscrita por el Prof. Yosman Valderrama (Jefe del Departamento del Ciencias Económicas, Administrativas y Contables), donde solicita: 1) Autorización para el Concurso de Credenciales para proveer un (1) cargo de Instructor Tiempo Completo en el área de Economía. La Disponibilidad Presupuestaria es la DPP-0212.18 de fecha 05.02.18, secuencial 29638. 2) Enviar programas que consta de ocho (8) temas: Unidad I: La Economía como ciencia. El Problema Económico. Unidad II: Teoría de los precios. Unidad III: Comportamiento del consumidor. Unidad IV: Teoría de la producción de costo. Unidad V: Estructura de mercado. Unidad VI: Introducción a la macroeconomía. Flujo circular de la renta. Unidad VII: Teoría monetaria y el dinero. Unidad VIII: Teoría del comercio internacional. 3) Las asignaturas o

materias afina integrantes del área de conocimiento objeto del concurso son: Economía I y II o Introducción a la Economía I y II, Economía Empresarial, Economía de la Empresas o Microeconomía I y II, Macroeconomía I y o Fundamentos de Macroeconomía. 4) Se envía lista de Profesores posibles jurados para las designaciones correspondiente.

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Se aprueba: 1) Autorización para el Concurso de Credenciales para proveer un (1) cargo de Instructor Tiempo Completo en el área de Economía. La Disponibilidad Presupuestaria es la DPP-0212.18 de fecha 05.02.18, secuencial 29638. 2) El programa que consta de ocho (8) temas: Unidad I: La Economía como ciencia. El Problema Económico. Unidad II: Teoría de los precios. Unidad III: Comportamiento del consumidor. Unidad IV: Teoría de la producción de costo. Unidad V: Estructura de mercado. Unidad VI: Introducción a la macroeconomía. Flujo circular de la renta. Unidad VII: Teoría monetaria y el dinero. Unidad VIII: Teoría del comercio internacional. 3) Las asignaturas o materias afina integrantes del área de conocimiento objeto del concurso son: Economía I y II o Introducción a la Economía I y II, Economía Empresarial, Economía de la Empresas o Microeconomía I y II, Macroeconomía I y o Fundamentos de Macroeconomía. 4) Se designa como jurados a los Profesores: Nataly Espinoza (Coordina), Carmen Morales y Yuraima Linares.

8.5.3. Varios:

8.5.3.1. Comunicación S/N de fecha 15.02.18, suscrita por el Prof. Luis Javier Hernández Carmona (Coordinador General del LISYL), donde presenta y avalan las actividades realizadas en el Laboratorio de Investigaciones Semióticas y Literarias – LISYL, como consta en las actas, en función del PLAN OPERATIVO 2017.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta.

9. Comisiones.

Prof. Efrén Pérez Nácar
Vicerrector-Decano (E),
Presidente del Consejo de Núcleo

MC/claret.-